

Quito, 16 de Marzo de 2017

Señores

Accionistas

CLAPPER S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

I. Cumplimiento De Objetivos:

En el año 2016, las decisiones económicas y financieras que se tomaron contribuyeron a obtener utilidades para la Compañía. Gracias al cumplimiento de sus objetivos, la Compañía ha generado una utilidad considerable en este año de operación fortaleciendo progresivamente la presencia de CLAPPER S.A., en el mercado.

II. Cumplimiento de disposiciones de Junta General:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparadas con los del ejercicios precedente:

CLAPPER S.A., en el ejercicio económico del año 2016, generó una utilidad neta de USD 18.188,87, la misma que demuestra un gran aumento frente a la utilidad generada en al año 2015, de USD. 2.453.17; esto debido al trabajo mancomunado de todos quienes forman parte de la empresa.

V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio económico del 2016 generó utilidades netas de USD. 18.188,87. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaran destinar las utilidades a la cuenta contable denominada “Utilidades Acumuladas de Años anteriores”. Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el seguimiento del ejercicio económico.

Se agradece el apoyo brindado por la Junta de accionistas en el año 2016. Para el año 2017 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2017.

Atentamente,

Lucía Herrera T.

Lucia Gabriela Herrera Tamariz
GERENTE GENERAL